

28/7/

DECRETO N° 3 3 2 1 / TEMUCO, 2 0 AGO 2014

## VISTOS:

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario debidamente autorizadas por el señor Administrador Municipal, para que doña Tatiana C. Torres Inostroza, doña Viviana Bravo Huenchuñir y don Gustavo A. Catalán Paineñanco, viajen a la ciudad de Santiago.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 2.493 de fecha 18.06.2014, que delega la facultad de firmar "**Por orden del Alcalde**", a don Mario Eduardo Castro Stone, y en su reemplazo don Carlos Millar Ettori.

3.- Los decretos Alcaldicios adjuntos, que aprueban los contratos a Honorarios de doña doña Tatiana C. Torres Inostroza, doña Viviana Bravo Huenchuñir y don Gustavo A. Catalán Paineñanco.

4.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Las Facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- Autorizase a doña TATIANA C.
TORRES INOSTROZA, Rut. doña VIVIANA BRAVO
HUENCHUÑIR, Rut. don GUSTAVO A. CATALAN PAINEÑANCO,
Rut. funcionario a honorarios, dependiente de la Dirección de
Desarrollo Comunitario, a fin de que viajen a la ciudad de Santiago.

## 2.- Motivo del cometido:

Jornada de Fortalecimiento a nuevos profesionales ejecutores del Programa Habilidades para la Vida.

## 3.- Fecha y lugar del cometido:

El cometido se llevará a cabo los días 07 al 11 de Julio de 2014, en la ciudad de Santiago.

4.- Los funcionarios a honorarios antes individualizados, tendrán derecho a devolución de gastos de movilización, debidamente documentados, y a una asignación de \$47.713, cuando incurran en gastos por pernoctar y alimentación, y de \$19.085, cuando sólo incurra en gastos de alimentación, de acuerdo a lo señalado en su respectivo contrato, los que serán cancelados al término del cometido.



ASIGNACION SEGUN CONTRATO HONORARIOS				
NOMBRE	ASIGNACION %	Nº ITEM	VALOR \$	
TATIANA C. TORRES INOSTROZA VIVIANA BRAVO HUENCHUÑIR. GUSTAVO A. CATALAN PAINEÑANCO	4,40% 4.40%	21 04 004 406 003 "Honorarios Habilidades para la Vida"  214 05 07 001 001 "Administración de Fondos - Habilidades para la Vida"	\$209.937. Cada uno	

5.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto al Item que a continuación se indica; del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2014.

ITEM	NOMBRE ITEM	ASIG. HONORARIOS \$
21 04 004 406 003	"Honorarios Habilidades para	a la Vida" .
214 05 07 001 001	Administración de Fondos - Hal	oilidades para la Vida" TOT. \$629.811.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL MARIO EDUARDO CASTRO STONE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSR/OW/mga.

C.c. Recursos Humanos

Adquisiciones

Tesorería

Tatiana C. Torres Inostroza. Dideco.

Viviana Bravo Huenchuñir. Dideco

Gustavo A. Catalán Paineñanco. Dideco

Of. Partes

REFRENDACION DEL GAST	0
THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	406 903
PRESUPUESTO VIGENTE	12.547.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	209.937
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N 5627	30-07-614

REFRENDACION DEL GASTITEM 204041	(6)
PRESUPUESTO VIGENTE	
MONTO COMPROMETIDO	12.574000
MONTO COMP.PTE. DCTO.	200027
TOTAL COMPROMETIDO	201137
SALDO DISPONIBLE	
REF. N 5628	30-07-2014